

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palenciana

Núm. 1/2017

Don José Gámez Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palenciana (Córdoba), hace saber, que de conformidad con lo establecido en los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179.4 del citado Real Decreto, y de lo dispuesto en el artículo 20.3, en relación con el 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril se hace público, para general conocimiento, que el Pleno del Ayuntamiento de Palenciana en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 5 de diciembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2016 del Presupuesto 2016 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a diferentes áreas de gasto, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo.

Transferencias de crédito aprobadas, resumidas por capítulos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 4 DEL PRESUPUESTO GENERAL
DEL EJERCICIO 2016

DEL EJERCICIO 2016 TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplic.Prtria	Concepto	Importe/€
338.227.99	Festejos Populares	5.932,50
341.480.00	Subvención Deportes	242,00
342.625.01	Instalaciones Deportivas-Mobiliario Deportivo	2.185,26
432.226.99	Promoción Feria Municipios	896,34
450.213.00	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	1.000,00
450.761.00	A Diputación Provincial: Aportación Mpal Planes Prov.	1.940,00
920.221.00	Energía Electrica	5.000,00
920.226.02	Publicidad y Propaganda	2.000,00
920.625.00	Mobiliario y Enseres	500,00
922.226.01	Atenciones Protocolarias Y Representativas	3.000,00
933.611.06	Alicatado Zonas Comunes C.I. y Primaria Ceip San José	3.677,71
TOTAL		26.373,81

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplic.Prtria	Concepto	Importe/€
1621.761.01	Amortiz.Contenedores Soterrados	17.286,12
241.619.02	Obras PROFEA: Materiales	9.087,69
TOTAL		26.373,81

En Palenciana, a 3 de enero de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Gámez Gómez.